MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

24/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	VICTOR GABRIEL CARDOZO		
DNI / C.I	46710758	**Nacionalidad**	ARGENTINA
Domicilio	Bº LOS CEDROS JARDIN AMERICA MISIONES	**Tel.Cel**	3743554478
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	186	1	-	2005	J. AMERICA HOSPITAL	----------

Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a	EDUARDA LUISA
Dato/s Correcto/s	EDUARDA	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	FOTOCOPIA ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR	**2**	FOTOCOPIA COLOR DNI DE LA MADRE
3	FOTOCOPIA ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE	**4**	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Alejandra Magdalena Brnez
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

Firma de Solicitante **Firma y Sello de Funcionario**

Imágen de Acta: 186

Registro Provincial de las Personas

CARDOZO, Victor Gabriel.

REPUBLICA ARGENTINA

I	186	2005
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Jardín América - Misiones

República Argentina, a 28 de Junio de 2005 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Victor Gabriel

D. N. I. Nº 46.710.758

Sexo masculino nacido el 12 de Junio de 2005 a las 3.00 horas, en Jardín América - Misiones

Hijo de

Doc. Ident.

y de Eduardo Luis CARDOZO Doc. Ident. S/Doc. de 16 Años

Apellido CARDOZO

Según certificado de Dra. Ada G. PIEPER

Declarante Eduardo Luis CARDOZO Doc. Ident. S/Doc.

Domicilio Bº Timbó, J. América - Misiones Obra en virtud de Soltamadre.

Leída el acta [illegible] conforme firmó la declarante.

Eduardo Luis CARDOZO

Francisco [illegible] Alvarez
OFICIAL TITULAR
R.P.P.

01_021111000376-001267

Imágen de Acta: 186

Registro Provincial de las Personas

CARDOZO, Victor Gabriel.

REPUBLICA ARGENTINA

I	186	2005
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Jardín América - Misiones

República Argentina, a 28 de Junio de 2005 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Victor Gabriel

D. N. I. Nº 46.710.758

Sexo masculino nacido el 12 de Junio de 2005 a las 3.00 horas, en Jardín América - Misiones

Hijo de

Doc. Ident.

y de Eduardo Luis CARDOZO Doc. Ident. S/Doc. de 16 Años

Apellido CARDOZO

Según certificado de Dra. Ada G. PIEPER

Declarante Eduardo Luis CARDOZO Doc. Ident. S/Doc.

Domicilio Bº Timbó, J. América - Misiones Obra en virtud de Soltamadre.

Leída el acta [illegible] conforme firmó la declarante.

Eduardo Luis CARDOZO

Francisco [illegible] Alvarez
OFICIAL TITULAR
R.P.P.

01_021111000376-001267

Dirección General del Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I B	69	2010

NACIMIENTO

En JARDIN AMERICA MISIONES MOV. INTERIOR
República Argentina, a 15 de MAYO
de 2020 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
de EDUARDA D.N.I. N°
Sexo FEMENINO nacido el 17 de JUNIO de 1988
a las ——— horas, en Colonia OASIS - JARDIN AMERICA MNES.
Hijo de
y de LAURA CARDOZO Doc. Ident. 11.261.401
Apellido CARDOZO
Según certificado de EXPTE Nº 1145. J - 2020 R. P. P.
Declarante Doc. Ident.
Domicilio Obra en virtud de EXPTE Nº 1145 - J - 2020. R. P. P. OFICIO Nº 322/2020 DE FECHA 11 de MAYO 2020. del Juzgado de Paz de JARDIN AMERICA SECRETARIA Nº 2.

ELOISA [illegible]
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

CARDOZO
EDUARDA
D.N.I. Nº 19.084.658
Art. 36 Inc e) de la ley Nac. Nº 26413
Disp. 2253/17

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / *Surname*
CARDOZO

Nombre / *Name*
EDUARDA

Sexo / *Sex*: F
Nacionalidad / *Nationality*: ARGENTINA
Ejemplar: A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
17 JUN/ JUN 1988

Fecha de emisión / *Date of issue*
05 JUN/ JUN 2020

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
05 JUN/ JUN 2035

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Documento / *Document*
19.084.658

Trámite Nº / Of. ident.
00633739439
9272

DOMICILIO: B°LOS CEDROS S/N - JARDÍN AMÉRICA - SAN IGNACIO - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

CUIL: 27-19084658-5

PULGAR

IDARG19084658<7<<<<<<<<<<<<<<<
8806172F3506053ARG<<<<<<<<<<<4
CARDOZO<<EDUARDA<<<<<<<<<<<<<<

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel y auténtica del original que he tenido a la vista. Jardín América 24/06/2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - JARDIN AMERICA

Alejandra Martínez Díaz
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

14 de julio de 2025 Posadas, Misiones

Expte. 1821-A-2025 Caratulado: "CARDOZO VICTOR GABRIEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE CARDOZO VICTOR GABRIEL".

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley Nº 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas,

EXPTE N° 1821-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CARDOZO VICTOR GABRIEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE CARDOZO VICTOR GABRIEL"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Victor Gabriel CARDOZO**, **D.N.I. N° 46.710.758**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 186- Tomo: I - Año: 2005, inscripto en la Delegación de Jardín América, Provincia de Misiones.

A fs. 01 el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el nombre de quien figura como madre del inscripto;

QUE, en la inscripción de nacimiento a rectificar figura como madre del inscripto la **Sra. Eduarda Luisa CARDOZO S/D**, debiendo decir: **Eduarda CARDOZO**;

A fs. 04 adjunta como prueba de lo solicitado una inscripción de nacimiento a nombre de **Eduarda CARDOZO**, DNI N° 19.084.658, de fecha 15 de Mayo del 2020, Delegación de Jardín América, Móvil Interior, mientras que el acta que se pretende rectificar fue inscripta en fecha 28 de junio del 2005, por tanto no puede ser modificada por una inscripción posterior;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 16 de Julio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1475/25

VISTOS:

CARATULA	**EXPTE N° 1821-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CARDOZO VICTOR GABRIEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE CARDOZO VICTOR GABRIEL"**

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Victor Gabriel CARDOZO,** acreditando su identidad con **D.N.I. N° 46.710.758**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 186- Tomo: I - Año: 2005, inscripto en la Delegación de Jardín América, Provincia de Misiones.*

QUE, el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el nombre de quien figura como madre del inscripto;

QUE, en la inscripción de nacimiento a rectificar figura como madre del inscripto la **Sra. Eduarda Luisa CARDOZO S/D,** quien declaró dicha identidad firmando así al pie del acta mencionada*;*

QUE, el solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar el nombre de su madre en su inscripción de nacimiento, debiendo decir: **"EDUARDA"**

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta una inscripción de nacimiento a nombre de **Eduarda CARDOZO**, DNI N° 19.084.658, de fecha 15 de Mayo del 2020, inscripta en Delegación de Jardín América, Móvil Interior;

QUE, el acta que se pretende rectificar fue inscripta en fecha 28 de junio del 2005, por tanto no puede ser modificada por una inscripción posterior;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre del inscripto;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: *"La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte*

interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.07.16 11:05:50 -03'00'